Villarrica, 19 de Noviembre de 2012
D.U.O.C. Nº 08/2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA GENERAL
Fecha: 19 NOV 2012 Hora: 17:37
Firma:
Exp. Nº 006432 Fojas:

Señor
Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Rector*
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted a los efectos de elevar a su consideración el **Dictamen referente** al **Llamado Nº 27/2012 – Adquisición de Inmueble Edificado para la UNVES - Ad Referéndum (ID 245.376)**, conforme a los requerimientos y a las necesidades de la institución. En tal sentido informo cuanto sigue:

1. Se requiere efectuar el procedimiento para la Adquisición de Inmueble Edificado para la UNVES, para el asiento de unidades académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.
2. El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Contratación por Excepción e incluido en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2012.
3. El procedimiento a Contratación por Vía de la Excepción se funda en lo que establece la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el Artículo 33 inciso a) *el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*; y g) *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.*
4. El inmueble a ser adquirido, objeto del mencionado procedimiento, es propiedad del Sr. Óscar Ramón Servián con C. I. N° 668.316 y la Sra. Adolfina González de Servián C. I. N° 828.849, ubicado en la ciudad de Villarrica y corresponde a las siguientes Fincas Nº 1635; 1660; 2031; 8576 y 1239, y Padrón Nº 3562; 3563; 3627; 5862 y 3367, respectivamente.
5. Señalamos que el mencionado inmueble, conforme a la tasación realizada por el Departamento de Avalúo Oficial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se encuentra sobre las calles Río Apa casi Tape Pyta del barrio Ybaroty de la ciudad de Villarrica, cuenta con 6.850 m² 6.000 cm², infraestructura edilicia, acceso a ruta asfaltada, energía eléctrica, pozo artesiano y servicio de telefonía fija e internet; además linda con el inmueble que será destinado a la construcción del futuro campus de la Universidad, adquirido en el periodo 2010.
6. Resulta sumamente favorable a la institución contar con esta infraestructura edilicia, teniendo en cuenta que la propiedad será utilizada para asiento de unidades académicas y administrativas, lo que permitirá ahorrar cuantiosos recursos económicos, atendiendo a que actualmente la institución destina gran parte de su presupuesto en el pago de alquileres.
7. En cuanto a la oferta económica, los propietarios del inmueble manifiestan, según Nota, que conocen y aceptan la avaluación realizada por el Departamento de Avalúo Oficial del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY Nº 3.208

En atención a lo expuesto precedentemente, esta Unidad Operativa recomienda realizar el llamado a contratación directa por excepción para la Adquisición del Inmueble propiedad del Sr. Óscar Ramón Servián con C. I. N° 668.316 y la Sra. Adolfina González de Servián C. I. N° 828.849.

Salvo mejor parecer, es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO · LEY N° 3.208

Lic. Manuel García Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones